



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
CAMPUS BÁRBULA
DIRECCIÓN DE POSTGRADO**



**ESTRATEGIAS PARA LA RECUPERACION DE EXCEDENTES DE
CRÉDITO FISCAL EN MATERIA DE IVA DIRIGIDO A LA EMPRESA
PROAGRO C.A UBICADA EN LA ZONA INDUSTRIAL MICHELENA
VALENCIA EDO – CARABOBO.**

Autor:
Lcdo. Franco Vásquez, Yord Fredicson

Campus Bárbula, junio de 2016



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
CAMPUS BÁRBULA
DIRECCIÓN DE POSTGRADO**



**ESTRATEGIAS PARA LA RECUPERACION DE EXCEDENTES DE
CRÉDITO FISCAL EN MATERIA DE IVA DIRIGIDO A LA EMPRESA
PROAGRO C.A UBICADA EN LA ZONA INDUSTRIAL MICHELENA
VALENCIA EDO – CARABOBO.**

Autor:
Lcdo. Franco Vásquez, Yord Fredicson

Trabajo de Grado presentado para optar al título
de Especialista en Gerencia Tributaria

Bárbula, junio de 2016



Universidad de Carabobo.
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Dirección de Estudios de Postgrado.
Maestría en Administración de Empresas Mención Gerencia



VEREDICTO

Nosotros, Miembros del Jurado designado para la evaluación del Trabajo de Grado titulado: **ESTRATEGIAS PARA LA RECUPERACION DE EXCEDENTES DE CREDITO FISCAL EN MATERIA DE IVA DIRIGIDO A LA EMPRESA PROAGRO C.A UBICADA EN LA ZONA INDUSTRIAL MICHELENA VALENCIA EDO-CARABOBO.** Presentado por el (la) ciudadano (a): Franco V. Yord F. Titular de la Cédula de identidad N° V. 17.809.074. Para optar al título de Especialista en Gerencia Tributaria, el mismo reúne los requisitos para ser considerado como:

APROBADO

Nombre, Apellido

C.I.

Firma del Jurado

JAVIER COLMENARES 10.050.676

J Colmenares

FREDDY GARCERA 118801379

Freddy Garcia

Sucinda Chacón 8730.502

Sucinda Chacon

Bárbula, Junio 2016



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA
CAMPUS BARBULA



CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN

**ESTRATEGIAS PARA LA RECUPERACION DE EXCEDENTES DE
CRÉDITO FISCAL EN MATERIA DE IVA DIRIGIDO A LA EMPRESA
PROAGRO C.A UBICADA EN LA ZONA INDUSTRIAL MICHELENA
VALENCIA EDO – CARABOBO.**

Tutor:
José Nazianzeno.

Aceptado en la Universidad de Carabobo
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Área de Estudios de Postgrado Especialización en Gerencia Tributaria
Por: José Nazianzeno
C.I: V-7.084.864

Bárbula, febrero de 2016

DEDICATORIA

Especialmente a DIOS, por haberme permitido la realización de este logro y por darme la oportunidad de vivirlo.

A mis PADRES, en especial a mi madre por ser mí pilar de ayuda, confianza y entusiasmo de seguir adelante, gracias a ellos he llegado a alcanzar todo lo que me he propuesto en la vida; ellos siempre están presentes **(M.F)**.

A mis HERMANOS, por ser mi potencia y mis guías para seguir adelante, mis mejores amigos en este camino de la vida por quererme como un hijo, orientarme como padres y protegerme como siempre.

A mis SOBRINOS, que al verlos me daban el valor suficiente para seguir adelante, y así vean en mi reflejado un ejemplo a seguir.

Yord F. Franco

RECONOCIMIENTO

Ante todo quiero agradecer por este logro en mi vida a Dios, por siempre estar de mi lado cuando más lo necesitaba.

A mis Padres, por demostrarme que con esfuerzo, trabajo, constancia, honestidad y dedicación conseguimos las cosas buenas que nos propongamos.

A mis Hermanos quienes con sus valores y motivaciones han hecho de mí el profesional que hoy represento.

A mis compañeros de clases **Luz Mariela Lara, Yalisbeth Hernández y Diana Montaña** que con su enseñanza y apoyo dejaron mucho en mí, al igual que a mi Tutor de Tesis Prof. José Nazianzeno por su enseñanza y recomendaciones la cual han sido impulso de un aprendizaje excelente para la realización de este Trabajo de Grado bajo su supervisión.

Y a todos aquellos que de una u otra manera contribuyeron en la consecución de este objetivo.

Yord F. Franco



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
CAMPUS BÁRBULA
DIRECCIÓN DE POSTGRADO**



**ESTRATEGIAS PARA LA RECUPERACION DE EXCEDENTES DE
CRÉDITO FISCAL EN MATERIA DE IVA DIRIGIDO A LA EMPRESA
PROAGRO C.A UBICADA EN LA ZONA INDUSTRIAL MICHELENA
VALENCIA EDO – CARABOBO.**

Autora: Franco Vásquez, Yord Fredicson
Tutor: Lcdo. José Nazianzeno
Fecha: Junio 2016

RESUMEN

La investigación tiene como objetivo general el proponer estrategias para la recuperación de excedentes de crédito fiscal en materia de IVA, dirigido a la empresa Proagro, C.A ubicada en la zona Industrial Michelena Valencia – Edo. Carabobo. Se trata de una investigación aplicada cuya modalidad es la de un proyecto factible y con diseño de campo, tomando en cuenta que los datos se extrajeron directamente de la realidad donde se desarrollan los hechos. Se trabajó con la totalidad de la población de tres (03) trabajadores que laboran de forma directa en el Departamento de Asuntos Fiscales de la empresa, como técnicas de recolección de datos se aplicaron la observación no participativa y la encuesta. Por último se concluyó la ausencia de un procedimiento con respecto a la recuperación de los excedentes de crédito fiscales en materia de IVA, por ausencia de información y actualización al personal del área en estudio. Por lo que se recomendó implementar estrategias propuestas y desarrollar mejoras adaptadas al Departamento con respecto al proceso de recuperación de crédito fiscal.

Palabras Claves: Créditos Fiscales, IVA, Recuperación de Créditos Fiscales.



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
CAMPUS BÁRBULA
DIRECCIÓN DE POSTGRADO



**LINEAMIENTOS OPERATIVOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL
PROCESO DEL CONTROL FISCAL EN CUANTO AL IMPUESTO DEL
VALOR AGREGADO DENTRO DE LA EMPRESA GAS COMUNAL S.A.**

Autora: Franco Vásquez, Yord Fredicson

Tutor: Lcdo. José Nazianzeno

Fecha: Junio 2016

SUMMARY

The research has the general objective to propose strategies for recovery of surplus tax credit on VAT, aimed at the company Proagro C.A Industrial Zone located in Michelena Valencia - Edo. Carabobo. It is an applied research whose form is that of a practicable and field design project, taking into account that data extracted directly from reality where events unfold. We worked with the entire population of three (03) employees working directly in the Fiscal Affairs Department of the company, as data collection techniques non-participant observation and survey were applied. Finally, the absence of a proceeding was terminated with respect to the recovery of surplus tax credit on VAT, by lack of information and update staff study area. So it is recommended to implement proposed strategies and develop improvements adapted to the Department regarding the process of recovery tax credit.

Key Words: Tax Credits, Tax, Tax Credit Recovery.

ÍNDICE GENERAL

| | |
|--------------------|-----|
| Dedicatoria | v |
| Agradecimiento | vi |
| Resumen | vii |
| Índice de Cuadros | xi |
| Índice de Gráficos | xii |
| Introducción | 13 |

SECCIÓN I

EL PROBLEMA

| | |
|-----------------------------------|----|
| Planteamiento del Problema | 15 |
| Objetivos de la Investigación | 18 |
| Justificación de la Investigación | 19 |

SECCIÓN II

MARCO TEÓRICO O REFERENCIAL

| | |
|------------------------|----|
| Antecedentes | 20 |
| Bases Teóricas | 23 |
| Bases Legales | 28 |
| Definición de términos | 32 |

MARCO METODOLÓGICO

| | |
|---|----|
| Tipo de Investigación | 35 |
| Diseño de la Investigación | 35 |
| Población y Muestra | 36 |
| Técnica e Instrumentos de Recolección de Datos | 37 |
| Técnica para análisis e Interpretación de Datos | 38 |
| Validez, Confiabilidad | 39 |
| Objetividad | 40 |

SECCIÓN IV

ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS

| | |
|--------------------------------|----|
| Presentación de los Resultados | 42 |
| La Propuesta | 51 |
| Objetivos de La Propuesta | 52 |
| Análisis de Factibilidad | 52 |
| Desarrollo de la Propuesta | 53 |

SECCIÓN V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

| | |
|----------------------------|----|
| Conclusiones | 57 |
| Recomendaciones | 58 |
| Referencias Bibliográficas | 59 |
| Anexos | 61 |

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO N°

| | |
|---|----|
| 1. Operacionalización de las variables | 41 |
| 2. Respuesta y porcentaje correspondiente al ítem 1 | 43 |
| 3. Respuesta y porcentaje correspondiente al ítem 2 | 44 |
| 4. Respuesta y porcentaje correspondiente al ítem 3 | 45 |
| 5. Respuesta y porcentaje correspondiente al ítem 4 | 46 |
| 6. Respuesta y porcentaje correspondiente al ítem 5 | 47 |
| 7. Respuesta y porcentaje correspondiente al ítem 6 | 48 |
| 8. Respuesta y porcentaje correspondiente al ítem 7 | 49 |

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO N°

1. ¿Existe en la actualidad el procedimiento para la recuperación de excedentes de crédito fiscal en materia de Impuesto al Valor Agregado (IVA) aplicado en la empresa PROAGRO C.A?
2. ¿Conoce usted los incentivos por parte del ente regulador (SENIAT) para la recuperación de dicho excedentes de crédito fiscal en materia de (IVA) por parte de las empresas?
3. ¿Existe factores que afectan negativamente el proceso de recuperación de crédito fiscal en materia de (IVA) en la Empresa PROAGRO, C.A?
4. ¿Existe capacitación y actualización del personal que labora en el Departamento de Asuntos Fiscales de la empresa PROAGRO, C.A, para cumplir eficientemente el procedimiento legal de recuperación de los excedentes de Crédito Fiscal en materia de (IVA)?
5. ¿Considera usted, que el proceso para la recuperación de dicho excedente según lo establece el Impuesto al Valor Agregado (IVA) es oportuno?
6. ¿Existe por parte del SENIAT fiscalizaciones a la empresa PROAGRO C.A para verificar el cumplimiento de lo establecido en la Ley para la recuperación de excedentes de créditos fiscales en materia de (IVA)?
7. ¿Estaría usted dispuesto a participar en las mejoras de los procesos en cuanto a la recuperación de excedentes de créditos fiscales en materia de (IVA)?

INTRODUCCION

Uno de los hechos generadores del Impuesto al Valor Agregado, lo constituye la venta de bienes muebles corporales, y dentro de la misma se incluye la venta de exportaciones, la ley fijo para tales ventas una tasa igual al cero por ciento (0%) esto se trata de una actividad en principio sujeta, pero que recibe un beneficio semejante a las operaciones interiores exentas.

La aplicación de una alícuota del cero por ciento, implica que por la verificación de la actividad gravada no se genera obligación para el exportador de trasladar monto alguno por concepto de tributo, es decir; no se generan débitos fiscales. Sin embargo, la ley le reconoce al exportador el derecho a recuperar la cuantía del impuesto incluido en los productos de él.

En el presente trabajo se estudia las estrategias que se debe seguir en la recuperación de créditos fiscales en materia del Impuesto al Valor Agregado. Este estudio se realizó a nivel de la empresa Proagro C.A Valencia – Carabobo.

El trabajo de investigación queda estructurado en cinco secciones:

Sección I: Se señala el planteamiento del problema. De igual forma, se proponen objetivos tanto general como específicos y la justificación.

Sección II: Se presenta el marco teórico donde se reflejan los antecedentes de la investigación y sus respectivas bases teóricas al igual que el marco legal.

Sección III: Se define el marco metodológico, el tipo de investigación, diseño, naturaleza, análisis de datos, técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez, confiabilidad, objetividad población y muestra de la investigación.

Sección IV: En esta etapa se presentan los resultados obtenidos, con la aplicación de los distintos instrumentos utilizados en la recolección de la información y posterior interpretación.

Sección V: Por último se describen las conclusiones que se obtienen para logra con la aplicación del proceso de investigación, destacando el cumplimiento de cada uno de los objetivos específicos planteados, como medios para conseguir el objetivo general enmarca el presente estudio. Además, se exponen recomendaciones que se consideran relevantes, derivadas de las conclusiones.

Y finalmente se encuentran las referencias bibliográficas y anexos.

SECCION I

EL PROBLEMA

Planteamiento del Problema

A principios del siglo XII, las ciencias contables, se expandieron en su mayoría para el desarrollo de las culturas y civilizaciones; sin embargo, fue la revolución industrial a principios del siglo XIII, tal como señala Hernández (2010), que trajo consigo una serie de cambios e innovaciones.

En lo que respecta al ámbito tributario, luego de haber determinado la obligación contributiva, o cuantificada en cantidad líquida, es decir, que se haya precisado su monto, surge entonces lo que se denomina Crédito Fiscal.

En este mismo sentido se puede expresar que a nivel mundial los Créditos Fiscales están más identificados explícitamente con la determinación en cantidad líquida de una contribución, multa o recargo que con el nacimiento o causación de la obligación contributiva o tributaria, ya que estos se dan en diferentes momentos. El nacimiento o causación de la obligación contributiva o tributaria comienza en el momento en que se realizan las situaciones jurídicas o de hecho, previstas por la ley y que generan la obligación.

En cambio, la determinación de la obligación contributiva o tributaria es un acto posterior a su nacimiento o causación, que consiste en precisar si el acto realizado encuadra en el supuesto previsto por la ley y que genere la citada obligación contributiva, que posteriormente será cuantificada en cantidad líquida, ya sea realizada por el contribuyente o por la autoridad fiscal, aplicando los procedimientos establecidos en la ley fiscal para obtener el importe del Crédito Fiscal a pagar.

Cabe destacar que en México D.F., los Créditos Fiscales son impartidos con el objeto de promover la fiscalización de los contribuyentes, así como simplificar e incrementar la recuperación pública a bajo costo, permitiendo a la autoridad recuperar de forma inmediata ingresos de difícil inspección o derivados de créditos que por su cuantía resultan imposibles de pagar para el contribuyentes; permitiendo a los contribuyentes que cumplan con ciertos requisitos que se les condonaran créditos fiscales a su cargo, determinados por la autoridad o por los mismos contribuyentes.

Dentro de este marco de ideas, en Veracruz (México D.F.) la recuperación de créditos fiscales se da por medio de métodos conciliatorios y coercitivos, según se establece en la política de ingresos del proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos; en paralelo a la recuperación de los mencionados créditos se incrementa el cobro coactivo en coordinación con las Oficinas de Hacienda por medio del llamado Procedimiento Administrativo de Ejecución. También se involucra la inmovilización de cuentas bancarias, aseguramiento de fondos y la transferencia de recursos a favor del fisco, tratándose de créditos fiscales firmes y exigibles.

Ahora bien, en Venezuela, la principal fuente de ingresos en el país está dada por la explotación del petróleo y sus derivados, con lo que el tema tributario había quedado en un segundo plano, con la consecuente problemática nacional de la educación tributaria para los contribuyentes de la obligación lo que resulta un factor determinante en el cumplimiento de sus deberes tributarios.

De allí la importancia de que el contribuyente se mantenga informado acerca de las obligaciones tributarias las cuales están sometidas con el fin de poder cumplirlas y de esta forma poder evitar sanciones y enfrentar fiscalizaciones.

Sobre la base de las consideraciones anteriores el Gobierno aplica sus medidas impositivas mediante la promulgación de leyes tributarias, las cuales establecen un impuesto o una contribución que deberán pagar las personas naturales o jurídicas,

según la actividad que desarrollen; Estas leyes toman como base imponible la ganancia anual que obtenga una empresa, los sueldos y salarios que devengue una persona natural, el consumo que se haga de un bien o servicio, las ventas del establecimiento y por el monto promedio de activos no monetarios que tenga una empresa durante un ejercicio económico.

Ante esto se hace necesario que las empresas tengan que afrontar la responsabilidad de especializarse en el análisis de la Legislación Tributaria vigente; una legislación que hoy en día ha sido duramente criticada por sus fuertes imposiciones, constantes modificaciones y duras sanciones legales a quienes las eviten o infrinjan.

Por ende los Créditos Fiscales son el medio esencial por el cual los contribuyentes otorgan al mismo Estado la contribución correspondiente que se causa desde el momento en que éste caiga dentro las situaciones jurídicas o previstas por las leyes fiscales respectivas vigentes y de esta manera cumplir a cabalidad las imposiciones legales en materia tributaria. Así como lo es el pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que es un tributo que grava la enajenación de bienes muebles, la prestación de servicios y la importación de bienes, aplicable en todo el territorio nacional, que deberán pagar las personas naturales o jurídicas, las comunidades, las sociedades irregulares o de hecho, los consorcios y demás entes jurídicos y económicos, públicos o privados.

Dentro de esta perspectiva nace la necesidad de proponer y diseñar las estrategias para la recuperación de los excedentes de crédito fiscal dirigido a la empresa Proagro C.A, ya que actualmente dicha empresa es muy competitiva en el sector de alimento y al poseer múltiples movimientos de actividades considerables por las unidades de negocios que dispone; ésta se enfoca a dicha recuperación lo cual permitiría con esta herramienta tan importante obtener mejoramiento continuo en

todas sus operaciones a seguir en cuanto a los excedentes en materia del IVA y su enriquecimiento económico.

Formulación del Problema

Ante los señalamientos presentados se plantea la siguiente interrogante: ¿Cuáles serían las estrategias para la recuperación de excedentes de crédito fiscal en materia de IVA, en la empresa Proagro C.A?

Objetivos de la Investigación

Objetivo General

Proponer estrategias para la recuperación de excedentes de crédito fiscal en materia de IVA, dirigido a la empresa Proagro C.A ubicada en la zona Industrial Michelena valencia estado - Carabobo.

Objetivos Específicos

- Diagnosticar la situación actual de la empresa Proagro C.A en la recuperación de los excedentes de créditos fiscales en materia de IVA.
- Analizar los factores que intervienen en la recuperación de los excedentes de créditos fiscales en materia de IVA de la empresa Proagro C.A.
- Diseñar las estrategias para la recuperación de excedentes de créditos fiscales en materia de IVA.

Justificación de la Investigación

El Estado debe tener una forma para la satisfacción de las necesidades colectivas de sus ciudadanos. Venezuela no escapa de ello; Por esta razón se ha ideado un sistema tributario que permita disponer de una suma de medios capaces para lograr la esencia de un Estado sin importar su forma o sistema de gobierno, pues hasta los más dictatoriales o autoritarios disponen de alguno.

Con este estudio se dará a conocer la importancia de analizar y comprender los fundamentos legales que generan las contribuciones y su aporte a nivel industrial muy especial a los contribuyentes especiales ante la situación económica que hoy en día nos exige el entorno y la sociedad, creo que se ha hecho necesario ser el principal medio estratégico ante la Autoridad Recaudadora y Recuperación.

Por su parte, Proagro C.A se verá favorecida con el estudio planteado, ya que le ayudara a visualizar a fondo las estrategias y factores que intervienen en la recuperación de los excedentes de Créditos Fiscales en materia de IVA, y conocer más estrechamente sus funciones mejorando dichos procesos para el bienestar de la organización y sus recursos.

En otro sentido se beneficiará todo Profesional que tenga una estrecha relación con el ámbito jurídico-tributario, así como en general quien tenga la necesidad o comprenda la importancia de los fundamentos de las contribuciones fiscales y de los hechos que las generen.

También, se espera que esta pueda servir de referencia a estudios similares en el futuro, esperando que los conocimientos y experiencias que de ella se deriven, contribuyan a reforzar el crecimiento personal, a través de la concientización sobre la recuperación de créditos fiscal en materia tributaria.

SECCION II

MARCO TEÓRICO

Al hacer referencia sobre el tema, Palella y Martins (2006), destacan “Es el soporte principal del estudio. En él se amplía la descripción del problema, pues permite integrar la teoría con la investigación y establecer sus interrelaciones” (p.67). Es decir, el marco teórico, amplía el horizonte del estudio permitiendo al investigador no desvirtuar del planteamiento del problema, permitiendo así relacionarlo con otras teorías y lograr complementar una base para estudios e investigaciones futuras, así como también, toda una conceptualización y definición de términos, que amplían el conocimiento de los hechos de una manera ordenada y que relacionados sustentan la investigación con proposiciones o supuestos que verificados, afirman la solución de un problema.

Antecedentes de la Investigación

Los antecedentes abordan investigaciones previas relacionadas con el tema en estudio, al referirse a este tema, Tamayo, (2009) señala que, “Todo hecho anterior a la formulación del problema que sirve para aclarar, juzgar e interpretar el problema planteado” (p.149.) Con ello, se pretende tomar elementos e ideas importantes de las investigaciones revisadas, a fin de que sirvan de base, para el desarrollo de este estudio, donde se destacan los aspectos más influyentes relacionados con la recuperación de los excedentes de créditos fiscales en materia de IVA.

Al abordar el tema es importante reseñar el aporte de Rabat (2011), en cumplimiento con el requisito para optar por el título de Especialista en Derecho Tributario, otorgado por la Universidad Central de Venezuela, realizo un estudio titulado “El proceso de recuperación de Créditos Fiscales Provenientes del Impuesto al Valor Agregado aplicable a los exportadores en Venezuela” su objetivo general es analizar el proceso de recuperación de Créditos Fiscales Provenientes del Impuesto al

Valor Agregado aplicable a los exportadores en Venezuela. La metodología fue Descriptiva ya que se ubica en un nivel intermedio en cuanto a la profundidad de los conocimientos se refiere.

Del diagnóstico se concluyó que el procedimiento de recuperación de Créditos Fiscales para los contribuyentes exportadores, se encuentra regulado en Venezuela tanto a nivel legal, por la Ley que estable el Impuesto al valor Agregado, Como a nivel sub-legal por el Reglamento parcial.

Este trabajo es relevante para la investigación que se está planteando debido a que hace hincapié en la recuperación de los Créditos Fiscales en materia de IVA para los contribuyentes exportadores en Venezuela.

En este mismo sentido Pastor (2000), realizo una investigación documental bibliográfica en el Estado Lara titulado Estudio Comparativo de la Ley de Impuesto al Valor Agregado Derogada (1993) y la Ley del IVA Vigente (1999). Con este tema se efectuaron comparaciones entre cómo se tomaba la recuperación de créditos fiscales en el LICSVM y LIVA y donde se pudo concluir que un gran paso dado de la nueva Ley de Impuesto al Valor Agregado es la ampliación del artículo 38 de la Ley de IVA derogada el cual pasa a ser un título en ley IVA vigente.

Basado en la ley de Impuesto al Valor Agregado del año 1993 en su artículo 38 que hace referencia sobre los contribuyentes ordinarios que realizan exportaciones, puedan recuperar el impuesto pagado al comprar o adquirir bienes muebles corporales o recibir servicios destinados a su actividad de exportación y en la Ley de Impuesto al Valor Agregado del año 1999 en su Capítulo VI Regímenes de Recuperación de Créditos Fiscales en su artículo 43.

Aportando así material necesario para la presente investigación a manera de análisis documental bibliográfico con respecto a los créditos fiscales.

Es importante señalar la edición impresa, ABC Digital Paraguay (2015) la cual señala que la Subsecretaria de Estado de Tributación (SET) emitió la Resolución General N° 62, por la cual reglamenta la forma en que agentes de retención deberán ingresar los importes retenidos...Desde el sector de los contadores se pidió una aclaración sobre si esto afecta la comercialización de los créditos.

El informe de la administración fiscal señala que la normativa dispone que los contribuyentes, titulares de créditos fiscales legítimamente reconocidos por la SET, solo pueden utilizarlos para la compensación de sus propios impuestos y no para ingresar el importe de las retenciones impositivas que hayan practicado a otros contribuyentes en su calidad de agentes de retención.

Dicha edición está relacionada con el tema de estudio ya que visualiza la manera de llevar los créditos fiscales en otros países y su forma de recuperación, la administración fiscal y sus aportes.

Po último se hace mención a un artículo publicado en el colegió de contadores de México A.C. por Corvera Caraza (2013), titulado “Condonación de Créditos Fiscales “. Su objetivo General fue permitir que a los contribuyentes que cumplan con ciertos requisitos se les condonaran créditos fiscales a su cargo, determinados por la autoridad o por los mismos contribuyentes, así como los accesorios de dichos créditos, bajo ciertos parámetros.

En el referido estudio se llega a la conclusión que el órgano encargado de implementar este programa de condonación fue el Servicio de Administración Tributaria (SAT), por lo que el legislador le otorgó facultades para establecer las reglas necesarias para tal efecto.

Esta publicación se relaciona con el tema abordado porque hace referencia a la existencia de los Créditos Fiscales y a su condonación, es decir; el acto jurídico por

el cual una persona, que es acreedora de otra, decide renunciar a su derecho liberando del pago del Tributo.

Bases Teóricas

Las bases teóricas constituyen el centro del trabajo de investigación, pues es sobre este que se construye todo el trabajo, sobre estas se construye el análisis de los resultados obtenidos en el trabajo, sin ella no se puede analizar los resultados, además presentan la estructura en la cual se diseña el estudio. Sin una buena base teórica todo instrumento diseñado o seleccionado, o técnica empleada en el estudio, carecerá de validez. En este punto se busca explicar por qué y cuando ocurre un fenómeno; de allí que permitan analizar los hechos conocidos y orientar la búsqueda de otros datos relevantes para la investigación propuesta y agruparlos de una manera intencional.

Por tal motivo, se hace referencia a los puntos de vista de autores de renombre que guardan relación o constituyen un apuntalamiento referencial al supuesto del trabajo (Orozco, Labrador y Palencia, 2002; p.36). Sobre el mismo tema Arias (2012) acota: “Implican un desarrollo amplio de los conceptos y proposiciones que conforman el punto de vista o enfoque adoptado, para sustentar o explicar el problema planteado” (p.107).

Por tal sentido las bases Teóricas que sustentan esta investigación se establecerán relacionadas a la recuperación de los excedentes de créditos fiscales que enmarcara de manera directa los diferentes términos o definiciones para la comprensión absoluta de la misma.

Estrategias

Es un conjunto de acciones planificadas sistemáticamente en el tiempo que se llevan a cabo para lograr un determinado fin o misión.

Sobre este planteamiento, Gali (2001) expresa que “las estrategias nos ayudan a resolver situaciones problemáticas....., y a encontrar soluciones prácticas a los problemas....” (p.205).

Tipos de Estrategias

- *Estrategia empresarial:* se refiere al conjunto de acciones planificadas anticipadamente, cuyo objetivo es alinear los recursos y potencialidades de una empresa para el logro de sus metas y objetivos de expansión y crecimiento empresarial.
- *Estrategia de marketing:* está dirigida a generar productos y servicios que satisfagan las necesidades de los clientes, con mayor efectividad que la competencia, a fin de generar en el cliente lealtad hacia una empresa o una marca. Es una parte del *marketing* que contribuye en planear, determinar y coordinar las actividades operativas
- *Estrategia militar:* se denomina de esta forma a la dirección las operaciones militares, que parte de un análisis de las condiciones del enemigo, tiempo, terreno y medios de combate, a fin de establecer el uso más eficiente de las potencialidades de las propias tropas, dirigidas a lograr la derrota del adversario al menor costo material, humano, político y económico posible. Para algunos es el conjunto de acciones que se desarrollan en el campo de batalla y las medidas tomadas para conducir un enfrentamiento armado.
- *Estrategia operativa:* de acuerdo a las capacidades fundamentales de la empresa (capacidad instalada, tecnología, mano de obra calificada, recursos financieros) consiste en establecer las principales ventajas y prioridades competitivas basadas en costo, calidad, tiempo y flexibilidad, del sistema de producción y encontrar la relación perfecta con la estrategia corporativa.
- *Juegos de estrategia:* género de juegos mentales en los que se tiene en cuenta el análisis de las variables que inciden en la victoria o la derrota, para la

definición de una propuesta de valor que direcciona las capacidades propias y explote las desventajas del adversario con el fin de obtener la victoria ya sea política, militar o económica.

- *Estrategia directiva*: son aquellas acciones que realizan los grupos de trabajo de manera consensuada para la resolución de problemas o la mejora continúa dentro de la organización.

Lo antes expuesto está estrechamente relacionado con el trabajo de grado ya que expresa las diferentes concesiones de estrategias y su objetivo, para así dar a conocer la naturaleza y el enfoque del investigador con respecto a los créditos fiscales.

Excedente de créditos Fiscal

Según consultoría Cedr-Consulting Gerencia Fiscal indica, que los excedentes de créditos fiscales para una empresa o persona natural generalmente se originan por aquellas obligaciones que surgen con antelación al nacimiento de la deuda tributaria propiamente dicha, que imputables a cuenta de la suma final que resulta de la determinación tributaria exceden o sobrepasan la cuota que corresponde a pagar una vez liquidado el impuesto.

Tal situación se presenta cuando el contribuyente es sujeto de retención en la fuente, por percepción anticipada, como es el caso de las retenciones de impuesto sobre la renta e impuesto al valor agregado, o bien por pago anticipado como es el caso de la declaración estimada de rentas.

Ahora que hacer con este excedente si al momento de liquidar el impuesto definitivo no resulta cuota a pagar, o debiendo pagar impuesto es menor a la cantidad que hemos anticipado.

Los contribuyentes tienen dos (2) alternativas para hacer uso de dichos créditos fiscales:

1. Reservarse estos excedentes y compensarlos en el futuro cuando surja la obligación de pagar tributos, intereses o multas, si fuese el caso, de acuerdo con los procedimientos que establece el Código Orgánico Tributario y las leyes especiales.
2. La otra alternativa es cederlos o venderlos a otros contribuyentes deudores, que podrán compensarlos contra sus deudas tributarias líquidas y exigibles, en los términos y condiciones señalados en el Código Orgánico Tributario y las leyes especiales.

La recuperación de excedentes de créditos fiscal se relaciona con dicha investigación, debido a que así se conoce el proceso de dicha obligación y sus pasos a seguir encaminando a la organización a su objetivo principal.

Impuesto al Valor Agregado

El Impuesto al Valor Agregado es un tributo que grava la enajenación de bienes muebles, la prestación de servicios y la importación de bienes, aplicable en todo el territorio nacional, que deberán pagar las personas naturales o jurídicas, las comunidades, las sociedades irregulares o de hecho, los consorcios y demás entes jurídicos y económicos, públicos o privados, que en su condición de importadores de bienes habituales o no, de fabricantes, productores, ensambladores, comerciantes y prestadores de servicios independientes, realizan las actividades definidas por la ley como hecho imponible.

Según lo antes expuesto Villegas (1992) afirma:

Que el Impuesto al Valor Agregado se deriva del Impuesto a las Ventas, tributos estos, que recaen económicamente sobre el consumidor, según la modalidad de este impuesto, paga cada etapa de la circulación económica de un bien, pero exclusivamente por el precio que se ha añadido al producto. Los empresarios o comerciantes que se encuentran en relación al incremento del valor que los mismos producen. Se sabe que en cada una de las etapas el sujeto pasivo incorpora un determinado valor y es este valor el objeto del impuesto (p. 198).

Cabe destacar que lo antes citado se enlaza con el tema del investigador, ya que se delimita principalmente a la recuperación de dichos excedentes fiscales en materia de IVA y su perspectiva, y visualizar dichas estrategias para la obtención del mismo así mejorar el proceso.

Ventajas del IVA

A través de las diversas formas que en IVA puede adoptar en cada caso (tipo renta o tipo consumo, fundamentalmente), no solo se evita la doble imposición de los bienes de equipo que los impuestos acumulados normalmente comportan, sino que se favorece su adquisición mediante la práctica de las deducciones legalmente previstas.

En los países donde está establecido el IVA solo se desgrava el impuesto efectivamente soportado (González, Ob. Cit.), evitándose así las diferencias entre presión efectiva y desgravación a la exportación propias de los impuestos plurifásicos de carácter acumulativo o en cascada.

Siempre que el IVA se apoye, como es imprescindible, en un adecuado nivel de información contable, la comprobación e inspección del tributo se facilita mediante el recurso a sistema de contabilidad cruzada elemental.

Desventajas del IVA

Deben tenerse también presentes los riesgos de elevación de precios e incremento de la inflación que la introducción del IVA suele ocasionar.

Bases Legales

Al igual que las bases teóricas, todo trabajo investigativo debe estar fundamentado en bases legales, las cuales soportarán el tema de investigación desde un aspecto normativo. Éstas infieren una serie de parámetros y límites establecidos que deben ser cumplidos ya que existen sanciones para aquellas entidades que no cumplan con los lineamientos pautados. Para ello, se consultaron a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, el Código Orgánico Tributario y las Leyes.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (GO N° 36.860 del 30/12/1999)

La Constitución Nacional es la carta magna de un Estado, por medio de la cual éste debe regirse y cumplir todas las disposiciones que establezca. Entre estas disposiciones esta la potestad tributaria y la recaudación de tributos tal como lo establece en el artículo 156 en su numeral 13, el cual especifica lo siguiente:

Artículo 153. Es de la competencia del Poder Público Nacional:

13°.La legislación para garantizar la coordinación y armonización de las distintas potestades tributarias, definir principios, parámetros y limitaciones, especialmente para la determinación de los tipos impositivos o alícuotas de los tributos estatales y municipales, así como para crear fondos específicos que aseguren la solidaridad interterritorial.

En esta disposición queda claramente establecido que es potestad del poder público nacional, entre otras funciones, la coordinación de la potestad tributaria, donde el estado dictará las leyes, normas y providencias necesarias para que las actuaciones de los entes gubernamentales se apegue a los principios tributarios y ejecute adecuadamente su labor recaudadora. De la misma manera, el artículo 316 de la Carta Magna venezolana expresa que:

Artículo 316. El sistema tributario procurará la justa distribución de las cargas públicas según la capacidad económica del o la contribuyente, atendiendo al principio de progresividad, así como la protección de la economía nacional y la elevación del nivel de vida de la población; para ello se sustentará en un sistema eficiente para la recaudación de los tributos.

En este caso, la eficiencia en el sistema tributario venezolano es un mandato constitucional, donde los organismos del Estado deben actuar con diligencia y efectividad, cumpliendo los plazos establecidos en las leyes tributarias, de manera que haya justicia y efectividad, tanto para el sujeto activo como para el contribuyente. Por ello, es necesario que se provea al SENIAT de una serie de lineamientos operativos que mejore la eficiencia y los tiempos de respuesta de éste ante las solicitudes de recuperación de créditos fiscales, que hacen contribuyentes como en el caso de Proagro, C.A.

Código Orgánico Tributario – COT (GE No. 6.152 del 18/11/2014, Decreto No. 1.4342001)

Por su parte el COT es claro cuando a permite la compensación de tributos líquidos, exigibles y no prescritos por los contribuyentes, cuando en el artículo 49 indica:

Artículo 49: La compensación extingue de pleno derecho y hasta su concurrencia, los créditos no prescritos, líquidos y exigibles del contribuyente, por concepto de tributos, intereses, multas y costas procesales, con las deudas tributarias por los mismos conceptos, igualmente líquidas, exigibles y no prescritas, comenzando por las más antiguas, aunque provengan de distintos tributos y accesorios, siempre que se trate del mismo sujeto activo. Asimismo, se aplicará el orden de imputación establecido en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 44 de este Código.

Por ello, para que las empresas puedan compensar sus tributos en el marco de lo indicado en el artículo 49 del COT, a través de los créditos fiscales que surjan de otros impuestos, deben cumplir con los procedimientos y requisitos indicados en los artículos 201 y siguientes de esta misma norma. De hecho, el artículo 206 expresa que:

Artículo 216: La decisión que acuerde o niegue la recuperación será dictada dentro de un lapso no superior a sesenta (60) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la aceptación de la solicitud, o de la notificación del acta de reparo levantada con ocasión del procedimiento de fiscalización. Contra la decisión podrá interponerse el recurso contencioso tributario previsto en este Código. La decisión que acuerde o niegue la recuperación no limita las facultades de fiscalización y determinación previstas en este Código.

En este sentido, la ley es clara cuando indique a la Administración Tributaria un lapso de sesenta (60) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la aceptación de la solicitud para decidir la aceptación o negación del otorgamiento de los créditos fiscales vía recuperación de los contribuyentes que presenten excedentes. Sin embargo, en la actualidad se observan demoras en esta fase y en la etapa previa, donde se introduce el expediente y se procede a aceptar la solicitud, con lo cual los lineamientos operativos a proponer en esta investigación serían de gran importancia para la agilización de los procesos internos en el organismo.

*Ley del Impuesto al Valor Agregado - IVA (GE No. 6.152 del 18/11/2014,
Decreto No. 1.436)*

En virtud a que el planteamiento de esta investigación se refiere a los excedentes de créditos fiscales provenientes del IVA, es pertinente para ésta incluir las bases legales de este tributo en lo correspondiente al procedimiento para su recuperación. En este sentido, el primer aparte del artículo 43 de la ley del IVA indica que:

Artículo 43: Los contribuyentes ordinarios que realicen exportaciones de bienes o servicios de producción nacional, tendrán derecho a recuperar los créditos fiscales soportados por la adquisición y recepción de bienes y servicios con ocasión de su actividad de exportación.

Por lo que la recuperación de los créditos fiscales derivados del Impuesto al Valor Agregado funge como un derecho que tienen los contribuyentes, en correspondencia a la normativa antes mencionada. Adicionalmente, el séptimo párrafo de este mismo artículo 43 establece los lapsos que debe cumplir la Administración Tributaria para pronunciarse acerca de la procedencia o no de la solicitud, señalando lo siguiente:

Artículo 43: (...)

La Administración Tributaria deberá pronunciarse sobre la procedencia o no de la solicitud presentada en un lapso no mayor de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha de su recepción definitiva, siempre que se hayan cumplido todos los requisitos que para tal fin disponga el reglamento.

Como se puede observar, la demora o no en el proceso se puede presentar en la aceptación del expediente propiamente dicho por parte de la Administración Tributaria, ya que ésta deberá cerciorarse de que se contengan los requisitos documentales que soporten los créditos objeto de la solicitud. En todo caso, una vez

cumplido este paso, se señala que la ley es clara cuando el lapso para pronunciarse acerca de la negación o aceptación de la solicitud, no debe extenderse más de mayor de treinta (30) días hábiles, lo cual no se cumple en la realidad.

Ahora bien, es pertinente aclarar que el legislador establece una condición para el cumplimiento de dicho lapso, y es que el mismo artículo 43 expresa que “cuando se trate de empresas con más de doscientas (200) operaciones de exportación por período, la Administración Tributaria podrá disponer de un lapso especial no mayor al establecido en el artículo 206 del Código Orgánico Tributario.” Todo lo cual indica que el lapso a tenerse en cuenta para esos supuestos es de sesenta (60) días hábiles.

Definición de Términos

Agente de Retención: Toda persona designada por la ley, que por su función pública o en actividad privada, intervenga en actos, negocios jurídicos u operaciones en los cuales debe efectuar una retención, para luego enterarla al Fisco nacional.

Contribuyente: Aquel sujeto pasivo respecto del cual se verifica el hecho imponible. Dicha condición puede recaer en las personas naturales, personas jurídicas, demás entes colectivos a los cuales otras ramas jurídicas atribuyen calidad de sujeto de derecho y entidades o colectividades que constituyan una unidad económica.

Control Fiscal: Conjunto de mecanismos legales, técnicos y administrativos que utilizan el estado o municipios para evitar la evasión y prescripción de los tributos.

Fiscalización: Servicio de la Hacienda Pública Nacional, que comprende todas las medidas adoptadas para hacer cumplir las leyes y los reglamentos fiscales por los contribuyentes.

Gravamen: Es una carga, obligación, impuesto o tributo que se aplica a un inmueble, caudal, un bien o uso que se hace de estos. Esta tasa se emplea a la base imponible y que supone la tasa tributaria, la cual puede ser fija o variable y se expresa por porcentaje.

Obligaciones Tributarias: Obligación que surge ente el estado en las distintas expresiones del Poder Público y los sujetos pasivos en cuanto ocurra el presupuesto de hecho previsto en la ley. Constituye un vínculo de carácter personal aunque su cumplimiento se asegure mediante garantía real o con privilegios especiales.

Pago de Impuestos: Cantidad de dinero que redimen el gobierno por concepto de cargas tributarias los contribuyentes y causantes de los mismos.

Tipo de Gravamen: Es la porción que se aplica sobre la base imponible con objeto de calcular el gravamen. Dicha porción puede ser fija o variable.

SECCION III

MARCO METODOLÓGICO

En función de las características derivadas del problema investigado y de la delimitación de los objetivos de la misma, se introducirán los diferentes procedimientos tecno-operacionales apropiados para recopilar, presentar y analizar los datos, con la finalidad de cumplir con los propósitos planteados, al respecto Balestrini (2002) explica “Es la instancia referida a los métodos, las diversas reglas, registros, técnicas, y protocolos con los cuales una Teoría y su Método calculan las magnitudes de lo real” (p.126); toda investigación necesita una delimitación metodológica, es por ello que el enfoque de este capítulo es identificar las estrategias que se utilizan para darle valor al cumplimiento a los objetivos descrito en la investigación.

Tipo y Diseño de la Investigación

En el marco de la investigación planteada, ésta estará limitada por el problema estudiado, con el propósito de facilitar un ejemplo de justificación que permita diferenciar los hechos con la teoría, por lo tanto este trabajo quedará enmarcado dentro de un estudio de tipo descriptivo, con un diseño de campo con revisión documental, no experimental y una modalidad de Proyecto Factible.

Por su parte Arias, (2006, p.134), señala: “Que se trata de una propuesta de acción para resolver un problema práctico o satisfacer una necesidad. Es indispensable que dicha propuesta se acompaña de una investigación, que demuestre su factibilidad o posibilidad de realización”, en este caso las estrategias para la recuperación de los excedentes de los créditos fiscales en materia de IVA.

Tipo de Investigación

De acuerdo al problema planteado referente a las estrategias para la recuperación de los excedentes de crédito fiscal en materia de IVA y en función de sus objetivos, la investigación se sustentó en un estudio de tipo descriptivo, ya que el propósito del investigador fue proponer el establecimiento de este. Para Tamayo (2009), una investigación de tipo descriptiva, “comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de una realidad, y la composición o procesos de los fenómenos” (p.52).

Diseño de la Investigación

La investigación se situará dentro de la modalidad de proyecto factible, pues viene a atender necesidades específicas, a partir de un análisis y cuya finalidad será proponer las estrategias para la recuperación de excedentes de crédito fiscal en materia de IVA dirigido a la empresa Proagro C.A; al respecto la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL) (2012):

Consiste en la investigación, elaboración y desarrollo de una propuesta de un modelo operativo viable para solucionar problemas, requerimientos o necesidades de organizaciones o grupos sociales; puede referirse a la formulación de políticas, programas, tecnologías, métodos o procesos. El proyecto debe tener apoyo en una investigación de tipo documental, de campo o un diseño que incluya ambas modalidades (p.21).

Por otra parte, el diseño utilizará el campo, ya que se obtendrán los datos directamente del medio donde están las personas sujetas a estudio, en relación al tema Tamayo (2009), señala “Los datos de interés se recogen en forma directa de la realidad (...) su valor radica en que permiten cerciorarse de las verdaderas condiciones en que se han obtenido los datos” (p.114). Es decir que el investigador obtendrá la información, sin alterar las condiciones existentes, facilitando la revisión o modificación en caso de que surja alguna duda. En este caso estarán proporcionados

por la empresa Proagro C.A ubicada en la zona industrial Michelena Valencia estado Carabobo.

También la investigación será de revisión documental, pues descansará en trabajos anteriores concernientes con el tema, con la intención de ampliar y profundizar sobre la naturaleza del problema que se está estudiando, al respecto Arias (2012) explica “Es un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios, es decir, los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas” (p.27).

Igualmente, la investigación será no experimental porque se realizara sin manipular deliberadamente las variables, basándose en la realidad que se observara, sin la intervención directa del investigador, como lo explican Hernández, Fernández y Baptista (2010), “Estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que sólo se observan los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos” (p.149). En este caso, el autor no construyó ninguna situación, sino que describió, diagnóstico y evaluó las causas del problema.

Población y Muestra

Población

Al establecerse la unidad de análisis; se procederá a delimitar la población sobre la cual generara los resultados. Para Tamayo (2009) la población: “Totalidad de un fenómeno de estudio, incluye la totalidad de unidades de análisis o entidades de población que integran dicho fenómeno (...) y se le denomina población por constituir la totalidad del fenómeno adscrito a un estudio o investigación” (p.180). Esta quedó compuesta por (6) empleados del Departamento de Asuntos Fiscales de la empresa Proagro C.A.

Muestra

Con relación a este punto, Arias (2012), expone que una muestra, “La muestra es un subconjunto representativo y finito que se extrae de la población accesible” (p.83). Se aplicará para la escogencia de esta, el muestreo por conveniencia, ya que el autor seleccionara un tipo de individuos con una característica determinada, que en este caso particular fueron los empleados del Departamento de Asuntos Fiscales de la empresa Proagro C.A.

En este sentido, la muestra se aplicara a una porción de la población estudiada; la cual, quedó representada aproximadamente por el 50% de los empleados del Departamento de Asuntos Fiscales, quedando conformada por tres (3) de los empleados.

Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

En esta parte del estudio se hace referencia a las actividades y pasos secuenciales necesarios para llevar a cabo el trabajo, es decir que serán el medio a través del cual el investigador se relaciona con los participantes para obtener la información necesaria que les permita lograr los objetivos de la investigación que se está desarrollando.

Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

En cuanto a este tema Arias (2012) define este concepto como: “(...) el procedimiento o forma particular de obtener datos o información” (p.67). Además indica que para cada estudio existe una técnica particular y específica, que sirve de complemento al método científico. En esta investigación las técnicas utilizadas serán la observación no participativa y la encuesta. Según Tamayo (2009) la observación directa: “Es aquella en la cual el investigador puede observar y recoger datos

mediante su propia observación” (p.188). Esta técnica la utilizara el investigador pues le permitirá lograr los objetivos presentados.

Y en relación con la encuesta, Barreto (2009) la define como la herramienta que permite una adecuada explotación de la fuente de información. Cuando se indica de recolección de datos se está refiriendo a información empírica abstraída en conceptos. (p.233).

Por medio de ésta se logran los requerimientos y resultados necesarios para cumplir con los propósitos de la investigación, en este caso particular se aplicara un cuestionario definido como “un conjunto de preguntas respecto a una o más variables a medir” (Hernández y otros; 1998; p.276). Este será estructurado con preguntas de escala: Si y No a tres (3) de los empleados del Departamento de Asuntos Fiscales de la empresa Proagro C.A; y se efectuará con la finalidad de obtener un diagnóstico técnico objetivo, para establecer la necesidad de diseñar las estrategias para la recuperación de excedentes de créditos fiscales en materia de IVA.

Técnica para el Análisis e Interpretación de los Datos

En esta sección se mencionan los tipos de medida que se utilizan con mayor frecuencia y que son los que van a permitir decidir cuál es la más apropiada para analizar los datos, contenidos en el instrumento y considerados válidos; que según Palella y Martins (2006) “Permite hacer suposiciones e interpretaciones sobre la naturaleza y significación de aquellos de aquellos en atención a los distintos tipos de información que pueden proporcionar” (p. 188). Para la presentación de los resultados se recurrió a, cuadros distributivos de frecuencias que para Ortiz y García (2008), es “Conjunto de puntuaciones ordenadas en sus respectivas categorías (...) pueden completarse agregando las frecuencias relativas (...) son los porcentajes de casos en cada categoría” (p.136).

De este modo, para esta investigación, la codificación y tabulación de los datos se efectuara mediante tablas de información estructuradas en frecuencias y porcentajes de acuerdo a cada ítems establecido, con la finalidad de desarrollar los objetivos trazados; que luego de ser tabulados, se explicaran por medio de cuadros, gráficos circulares y columnas agrupadas, con el propósito de dar una mejor visualización e interpretación de los mismos.

Validez y Confiabilidad

Validez

En esta investigación la validez se determinara por medio del juicio de un equipo de expertos, constituidos por tres especialistas vinculados con el tema de estudio, quienes evaluaron el instrumento bajo los criterios de claridad, congruencia, redacción así como pertinencia de los ítems con relación a los objetivos, dimensiones e indicadores del estudio, apoyándose en el cuadro de operacionalización de variables.

En función a lo planteado, Hernández, Fernández y Baptista (2010), afirman “Se refiere al grado en que un instrumento refleja un dominio específico del contenido de lo que se mide” (p.201). Es decir que el instrumento es válido si los datos obtenidos se ajustan a la realidad sin modificar los hechos.

Confiabilidad

En relación al tema, Hernández, Fernández y Baptista (2010), señalan “Grado en que un instrumento produce resultados consistentes y coherentes” (p.200). Interpretándose como el grado en que su aplicación repetida al mismo sujeto u objeto, sea similar si se vuelve a medir la misma característica en condiciones idénticas. Sobre lo planteado, Palella y Martins (2006), la definen “como la ausencia de error aleatorio en un instrumento de recolección de datos. Representa la influencia del azar

en la medida; es decir, es el grado en el que las mediciones están libres de desviación producidas por los errores causales” (p.176).

En relación al presente estudio los resultados se revisaron utilizando la forma de Kuder Richardson (KR_{20}), propio de este tipo de instrumento, debido a que este coeficiente se aplica para respuestas dicotómicas, porque permite examinar cómo ha sido respondido cada ítem en relación con los restantes. Para obtener la confiabilidad se aplicará una prueba piloto, que Hernández, Fernández y Baptista (2010) definen “Consiste en administrar el instrumento a una pequeña muestra para probar su pertinencia y eficacia (...) (p. 210).

Objetividad

La objetividad indica al grado en que este es permeable a la influencia de los sesgos y tendencias del investigador...” (p.287).

En dicha investigación la objetividad debe ser importante a la hora de aplicar el instrumento debido a que este debe ser manipulado por el personal adecuado y experto para luego evaluar y comprobar los resultados arrojados.

Cuadro Técnico Metodológico - Operacionalización de Variables

| Objetivo General: Proponer estrategias para la recuperación de excedentes de crédito fiscal en materia de IVA, dirigido a la empresa Proagro C.A ubicada en la zona Industrial Michelena Valencia estado - Carabobo. | | | | | | |
|---|--|---|--|---|--------------------|----------------------------------|
| Objetivos Específicos | Definición conceptual | Variables | Dimensiones | Indicadores | Instrumento | Fuente |
| Diagnosticar la situación actual de la empresa Proagro C.A en la recuperación de los excedentes de créditos fiscales en materia de IVA. | Crédito Fiscal: Es el impuesto soportado, entre otros documentos, en las facturas de proveedores, facturas de compras. | Conocimiento de los excedentes de créditos fiscales de la empresa. | Conocimiento | Nivel de conocimiento sobre los Créditos Fiscales | Cuestionario | Trabajadores |
| | | | Difusión | Modos de divulgación | Cuestionario | |
| Analizar los factores que intervienen en la recuperación de los excedentes de créditos fiscales en materia de IVA de la empresa Proagro C.A. | Recuperación: Adquisición de lo que antes se poseía Excedentes: se refiere a la suma de dos excedentes: el excedente del productor y el excedente del consumidor. | Efecto de los factores en la recuperación de excedentes de créditos fiscales en materia de IVA. | Factores de intervención de la recuperación de los créditos fiscales | Factores | Cuestionario | |
| | | | | Recuperación | Cuestionario | |
| | | | | Excedentes | Cuestionario | |
| Diseñar las estrategias para la recuperación de excedentes de créditos fiscales en materia de IVA. | Estrategias: conjunto de acciones que alinean las metas y objetivos de una organización | Diseño de las estrategias. | Implementación de las Estrategias | Necesidad | Cuestionario | Trabajadores Leyes Códigos |
| | | | | Beneficio | Cuestionario | |
| | | | | Disposición | Cuestionario | |
| | | | | Plan | Cuestionario | |

Fuente: Yord, F. (2016)

SECCION IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

Presentación de los Resultados

Una vez recogidos los valores que toman las variables estudiadas, se procedió al análisis estadístico, que permitió hacer observaciones e interpretaciones de los datos, en atención a los distintos tipos de información que fueron proporcionados, al momento de la aplicación del instrumento. Al respecto, Galicia (citado por Tamayo, 2009) afirma “No basta con recolectar los datos ni cuantificarlos adecuadamente. Una simple colección de datos no constituye una investigación. Es necesario analizarlos, compararlos y presentarlos de manera que realmente lleven a la confirmación o al rechazo de una hipótesis” (p.192)

En relación al tema Hernández, Fernández y Baptista (2010), señalan que “Una vez que los datos se han codificado, transferido a una matriz, guardado en un archivo y “limpiado” de errores, el investigador procede a analizarlos” (p.278). Luego, se procedió a representar de manera general, en forma gráfica y computarizada, el análisis porcentual de los resultados obtenidos, para facilitar su interpretación. Todos los datos se estudiaron ítem por ítem y dimensión por dimensión, fueron analizados y tabulados, empleándose una tabla de distribución de frecuencia, los cuales fueron logrados mediante tablas, gráficos circulares y columnas cilíndricas, para la mejor interpretación de los resultados, y de esta forma ofrecer una explicación de los logros obtenidos.

Los resultados alcanzados, derivaron de la aplicación de un instrumento constituidos por siete (7) preguntas, cerradas dicotómicas, que permitieron la recolección de los datos a fin de demostrar los objetivos de la investigación.

Análisis descriptivo Ítem por Ítem de la Variable:

Cuadro N° 2. Distribución porcentual de las respuestas dadas al ítem N° 1

Ítem N° 1: ¿Existe en la actualidad el procedimiento para la recuperación de excedentes de crédito fiscal en materia de Impuesto al Valor Agregado (IVA) aplicado en la empresa PROAGRO C.A?

| ALTERNATIVAS | FRECUENCIAS | PORCENTAJES (%) |
|--------------|-------------|-----------------|
| SI | 0 | 0 |
| NO | 3 | 100 |
| TOTAL | 3 | 100 |

Fuente: Franco, Y. (2016)



Gráfico N° 1: Representación porcentual del total de respuestas dadas al ítem 1

Fuente: Franco, Y. (2016)

Análisis

En el **ítem N° 1** se indagó en cuanto a la existencia del procedimiento de la recuperación de excedentes de crédito fiscal en materia de IVA en la empresa Proagro C.A, dando como resultado que un 100% (n=3) dijo que no lo poseen, mostrándose la necesidad de lo propuesto en la investigación.

Cuadro N° 3. Distribución porcentual de las respuestas dadas al ítem N° 2

Ítem N° 2: ¿Conoce usted los incentivos por parte del ente regulador (SENIAT) para la recuperación de dicho excedentes de crédito fiscal en materia de (IVA) por parte de las empresas?

| ALTERNATIVAS | FRECUENCIAS | PORCENTAJES (%) |
|--------------|-------------|-----------------|
| SI | 2 | 67 |
| NO | 1 | 33 |
| TOTAL | 3 | 100 |

Fuente: Franco, Y. (2016)

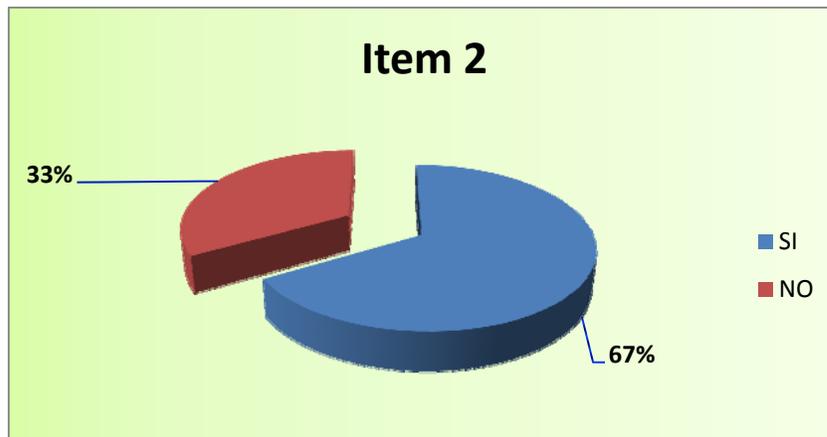


Gráfico N° 2: Representación porcentual del total de respuestas dadas al ítem 2.

Fuente: Franco, Y. (2016)

Análisis

En el **ítem N° 2** se investigó con relación a los incentivos por parte del ente regulador (SENIAT) para la recuperación de dicho excedentes de crédito fiscal en materia de (IVA) por parte de las empresas, y se obtuvo un 67% (n=2) respondió que no, sin embargo un 33% (n=1) señaló lo contrario.

Cuadro N° 4. Distribución porcentual de las respuestas dadas al ítem N°3

Ítem N° 3: ¿Existe factores que afectan negativamente el proceso de recuperación de crédito fiscal en materia de (IVA) en la Empresa PROAGRO, C.A?

| ALTERNATIVAS | FRECUENCIAS | PORCENTAJES (%) |
|--------------|-------------|-----------------|
| SI | 0 | 0 |
| NO | 3 | 100 |
| TOTAL | 3 | 100 |

Fuente: Franco, Y. (2016)

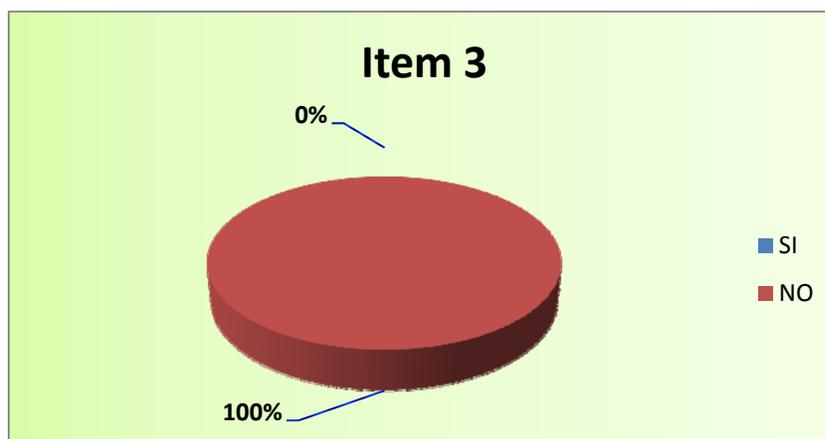


Gráfico N° 3: Representación porcentual del total de respuestas dadas al ítem 3.

Fuente: Franco, Y. (2016)

Análisis

En el **ítem N° 3** se inquirió acerca de la existencia de algunos factores que afectan negativamente el proceso de recuperación de crédito fiscal en materia de (IVA) en la Empresa PROAGRO, C.A y los resultados fueron del 100% (n=3) de respuestas negativas, es decir que no tienen conocimiento alguno.

Cuadro N° 5. Distribución porcentual de las respuestas dadas al ítem N° 4

Ítem N° 4: ¿Existe capacitación y actualización del personal que labora en el Departamento de Asuntos Fiscales de la empresa PROAGRO, C.A, para cumplir eficientemente el procedimiento legal de recuperación de los excedentes de Crédito Fiscal en materia de (IVA)?

| ALTERNATIVAS | FRECUENCIAS | PORCENTAJES (%) |
|--------------|-------------|-----------------|
| SI | 0 | 0 |
| NO | 3 | 100 |
| TOTAL | 3 | 100 |

Fuente: Franco, Y. (2016)



Gráfico N° 4: Representación porcentual del total de respuestas dadas al ítem 4.

Fuente: Franco, Y. (2016)

Análisis

Con respecto a los resultados obtenidos en esta dimensión, se aprecia que el 100% (n=3) respondió de forma negativa, en cuanto a la existencia de capacitación y actualización del personal que labora en el Departamento de Asuntos Fiscales de la empresa PROAGRO, C.A, para cumplir eficientemente el procedimiento legal de recuperación de los excedentes de Crédito Fiscal en materia de (IVA).

Cuadro N° 6. Distribución porcentual de las respuestas dadas al ítem N° 5

Ítem N° 5: ¿Considera usted, que el proceso para la recuperación de dicho excedente según lo establece el Impuesto al Valor Agregado (IVA) es oportuno?

| ALTERNATIVAS | FRECUENCIAS | PORCENTAJES (%) |
|--------------|-------------|-----------------|
| SI | 1 | 33 |
| NO | 2 | 67 |
| TOTAL | 3 | 100 |

Fuente: Franco, Y. (2016)

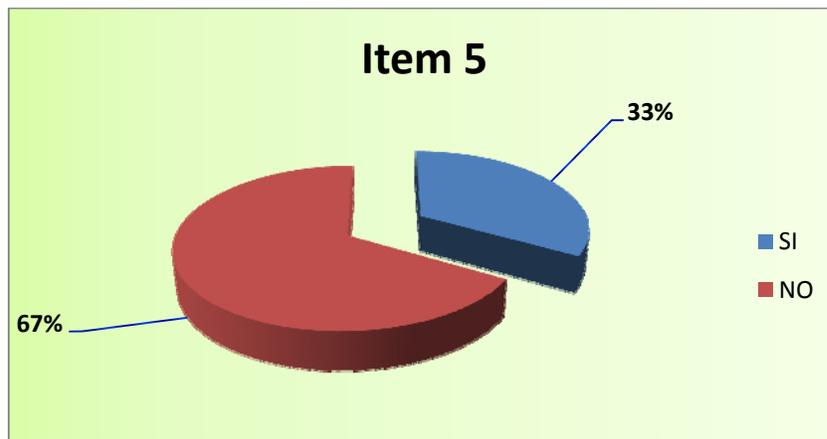


Gráfico N° 5: Representación porcentual del total de respuestas dadas al ítem 5.

Fuente: Franco, Y. (2016)

Análisis

En el **ítem N° 5**, Se hizo referencia a que si es oportuno el proceso para la recuperación de dicho excedente según lo establece el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y un 67% (n=2) contestó que no era oportuno, sin embargo un 33% (n=1) señaló que si, con esto se demuestra la importancia de elaborar las estrategias sobre el tema abordado.

Cuadro N° 7. Distribución porcentual de las respuestas dadas al ítem N6

Ítem N° 6: ¿Existe por parte del SENIAT fiscalizaciones a la empresa PROAGRO C.A para verificar el cumplimiento de lo establecido en la Ley para la recuperación de excedentes de créditos fiscales en materia de (IVA)?

| ALTERNATIVAS | FRECUENCIAS | PORCENTAJES (%) |
|--------------|-------------|-----------------|
| SI | 0 | 0 |
| NO | 3 | 100 |
| TOTAL | 3 | 100 |

Fuente: Franco, Y. (2016)



Gráfico N° 6: Representación porcentual del total de respuestas dadas al ítem 6.

Fuente: Franco, Y. (2016)

Análisis

En el **ítem N° 6**, se investigó sobre la existencia de fiscalizaciones a la empresa PROAGRO C.A por parte del SENIAT para verificar el cumplimiento de lo establecido en la Ley para la recuperación de excedentes de créditos fiscales en materia de (IVA) y se obtuvo que el 100% (n=3) de las respuestas fueron negativas.

Cuadro N° 8. Distribución porcentual de las respuestas dadas al ítem N°7

Ítem N° 7: ¿Estaría usted dispuesto a participar en las mejoras de los procesos en cuanto a la recuperación de excedentes de créditos fiscales en materia de (IVA)?

| ALTERNATIVAS | FRECUENCIAS | PORCENTAJES (%) |
|--------------|-------------|-----------------|
| SI | 3 | 100 |
| NO | 0 | 0 |
| TOTAL | 3 | 100 |

Fuente: Franco, Y. (2016)



Gráfico N° 7: Representación porcentual del total de respuestas dadas al ítem 7.

Fuente: Franco, Y. (2016)

Análisis

En el **ítem N° 6**, se averiguo sobre si estarían dispuestos a participar en las mejoras de los procesos en cuanto a la recuperación de excedentes de créditos fiscales en materia de (IVA) y un 100% (n=3) dijo que sí. Demostrándose la importancia de mejorar el proceso de recuperación de excedentes de crédito fiscal en materia de IVA.

Análisis General de los Resultados

Al realizar el análisis de los resultados obtenidos y comparando los mismos con las dimensiones e indicadores del Cuadro Técnico Metodológico- Operacionalización de Variables; en la dimensión Conocimiento, se determinó que existe un amplio discernimiento por parte de los encuestados en el área de asuntos fiscales en cuanto al conocimiento de los incentivos que posee la recuperación de dicho excedentes de crédito fiscal en materia de (IVA) por parte del ente regulador (SENIAT), más sin embargo, se evidencia que no existe procedimiento alguno para la recuperación de los excedentes de Crédito Fiscales en la empresa, y no está exento de alguna fiscalización por parte del SENIAT por lo que es justo y necesario implementar capacitación y actualizaciones del personal que labora en el Departamento de Asuntos Fiscales de la empresa PROAGRO, C.A, ya que en vista de las circunstancias es posible que la actuación del personal se vea perjudicada con las acciones y a su vez a la empresa en su totalidad.

Siguiendo con el análisis de los resultados obtenidos en la dimensión de implementación de las estrategias, se pudo apreciar que el cien por ciento de los encuestados, afirman que están dispuestos a participar en las mejoras de los procesos en cuanto a la recuperación de excedentes de créditos fiscales en materia de (IVA) de la empresa Proagro C.A y así resguardar sus principios y procedimientos a seguir al momento de aplicar la recuperación de dichos excedentes.

LA PROPUESTA

Título

Estrategias para la recuperación de excedentes de Crédito Fiscal en materia de IVA dirigido a la empresa Proagro C.A ubicado en la zona Industrial Michelena Valencia Estado-Carabobo.

Justificación de la Propuesta

Esta propuesta se justifica, debido a que aportará estrategias de mejoramiento en el proceso de recuperación del excedente del crédito fiscal en materia de IVA, para el contribuyente Protinal C.A., los cuales fueron determinados y conforme brindaran a la empresa una herramienta útil que permita dar continuidad a la ejecución del proceso dentro de la organización.

En tal sentido, en lo que respecta a la empresa Protinal C.A., se aportarán las estrategias necesarias para fortalecer el conocimiento de sus trabajadores, y así fomentar la capacitación en el área fiscal y mejorar el equipo de trabajo, logrando así que puedan resolver cualquier situación presentada en esta materia. Además, la gerencia podrá contar con indicadores que le sugieran el impacto económico de los procesos de recuperación de estos créditos fiscales.

Presentación de la Propuesta

La propuesta se basa en la creación de estrategias para la recuperación de excedentes de Crédito Fiscal en materia de IVA, para el mejoramiento del proceso de dicha recuperación a fin de minimizar su impacto económico en la empresa Protinal C.A.

Objetivo General

Describir las estrategias para la recuperación de excedentes de Crédito Fiscal en materia de IVA dirigido a la empresa Proagro C.A, a fin de minimizar su impacto económico en la empresa.

Objetivo Específico

- Elaborar las estrategias operativas de aplicabilidad en Protinal C.A. para la optimización de su proceso de solicitud de recuperación de excedentes de créditos fiscales en materia de IVA.

Factibilidad de la Propuesta

Una de las informaciones importantes en esta parte de la investigación es informar los recursos necesarios para la implementación de las acciones a proponer. Por ello, este análisis de factibilidad se desglosa desde el punto de vista técnico, económico u operativo, cuyos recursos son:

Factibilidad Técnica

En el caso de Protinal, C.A., se requieren de equipos de procesamiento de datos para inclusión del procedimiento a proponer y para el manejo electrónico de los indicadores que se le facilitarán a la gerencia en cuanto a los excedentes de créditos fiscales.

Factibilidad Operativa

Esta factibilidad se relaciona con la capacidad que tiene la propuesta de influir de manera positiva en los trabajadores de la empresa Proagro C.A, a través de capacitación y actualizaciones.

Esta propuesta se fundamenta principalmente en informar al personal de la organización buscando la forma de motivar e involucrar a estos en las actividades que se originan del proceso de recuperación de excedentes de crédito fiscal en materia de IVA.

Factibilidad Económica

Esta factibilidad se relaciona con el grado de inversión que se debe asumir para la capacitación y adiestramiento en materia de recuperación de excedentes de crédito fiscal en materia de IVA, con el fin de incentivar al personal de la organización a estar siempre informado además de formar parte activa de este proceso.

Cabe destacar que los gastos asociados a la propuesta son financiados por la empresa como parte de su obligación tributaria, por lo tanto al no realizar el proyecto este será aprovechado por el ente regulador y lo que se desea es que la empresa utilice este dinero para beneficio propio y el de sus trabajadores

Estructura de la Propuesta

La presente propuesta está estructurada de la siguiente forma:

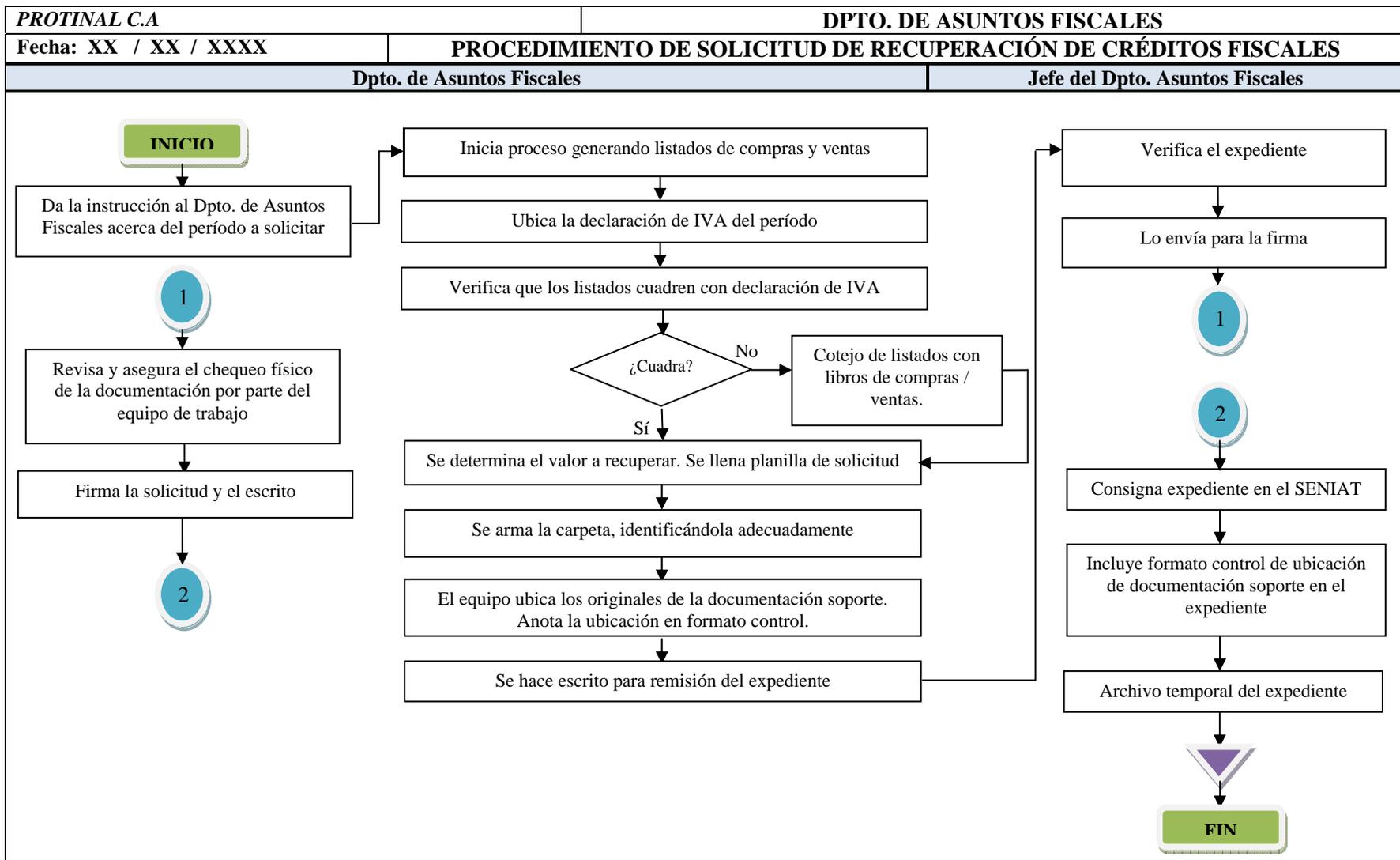
1. Estrategias operativas de aplicabilidad en Protinal C.A. para la optimización de su proceso de solicitud de recuperación de excedentes créditos fiscales en materia de IVA.
2. Estrategias para la capacitación y adiestramiento al Personal de Asuntos Fiscales de Protinal C.A en cuanto a la recuperación de excedentes de créditos fiscales en materia de IVA

Primera Estrategia: Estrategia operativa de aplicabilidad en Protinal C.A. para la optimización de su proceso de solicitud de recuperación de excedentes créditos fiscales en materia de IVA.

Una de las principales debilidades evidenciadas con la elaboración de este trabajo de grado, es la deficiencia en el conocimiento del personal de Protinal C.A., en lo que respecta a la elaboración de las solicitudes de recuperación de excedentes de créditos fiscales, ya que éste sólo se cuenta en la persona del Jefe de Asuntos Fiscales, mientras que los demás miembros del equipo pertenecientes al área tributaria, únicamente prestan apoyo en cuestiones netamente operativas.

Adicionalmente, con la aplicación del instrumento de recolección de datos se pudo conocer que el área de Asuntos Fiscales no cuenta con un procedimiento que estandaricen la forma cómo se debe hacer la solicitud, cuál es la información que se debe cruzar y cómo se determina el monto a solicitar, por citar algunos casos.

Por ello, en aras de optimizar el proceso de solicitud de recuperación de excedentes de créditos fiscales de IVA en la empresa en estudio, nace la necesidad de elaboración de un Procedimiento para la recuperación de los excedentes de crédito fiscal en materia de IVA de la Empresa Proagro C.A:



Fuente: Yord, F. (2016)

Segunda Estrategia: Estrategia para la capacitación y adiestramiento al Personal de Asuntos Fiscales de Protinal C.A en cuanto a la recuperación de excedentes de créditos fiscales en materia de IVA

Consiste en informar a los trabajadores de la importancia que tiene para la empresa aprovechar el financiamiento del tributo contenido en la Ley Orgánica del IVA. De esta manera, propiciar la participación activa de la organización con respecto a la capacitación de la Recuperación de los excedentes de créditos fiscales.

Como parte del logro de dicha estrategia, se debe hacer conocimiento abierto a la gerencia para implementar información adecuada de lo importante que capacitar al personal del Departamento de Asuntos Fiscales y así extender dicho conocimiento con las áreas involucradas en el proceso de recuperación de crédito fiscal.

Adicionalmente en cuanto a la capacitación del personal, se incluyen la siguiente serie de adiestramiento que la empresa puede considerar para el incremento de los conocimientos de su personal:

1.- CHARLA GRATUITA TRIBUTARIA DEL SENIAT, IVA IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Lugar: IESIC.

2.- FORO TRIBUTARIO EN ALIANZA CON LA AEEC

Lugar: Asociación de Ejecutivo del Estado Carabobo.

3.- DIPLOMADO EN GERENCIA Y ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Lugar: CEUJAP

SECCION V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

En el proceso de recuperación de créditos fiscales efectuado en la empresa Proagro, C.A. se concluye que cumplen con los pasos necesarios para la elaboración del expediente. Sin embargo, es el Jefe de Asunto Fiscales el que tiene el conocimiento del proceso completo, siendo que los demás miembros del equipo sólo tienen una participación netamente operativa, sin más noción que la búsqueda de expedientes de compras y ventas. En este caso, el Jefe del Área reconoció que el conocimiento en general es deficiente y que la empresa debería invertir en capacitación y adiestramiento.

Durante el proceso de investigación se pudo observar que existen empleados que carecen de conocimientos en cuanto a la recuperación de crédito fiscal en materia de IVA, es por ello que el objetivo principal de la investigación es diseñar estrategias que fomente el desarrollo de conocimientos en cuanto a la recuperación de los excedentes de crédito fiscal.

Dentro de este orden de ideas, la propuesta de investigación se enmarco de acuerdo la Ley de Impuesto al Valor Agregado (IVA), con el objeto de profundizar y alcanzar una disposición y aprovechamiento más eficiente y eficaz de las normas existentes en ámbito tributario, lo que permitirá sembrar un pensamiento que aumente la posibilidad de iniciar un procedimiento que requiera de actividades completas de mayor magnitud y que tenga factibilidad comprobada.

En tal sentido, las debilidades y fortalezas del proceso se orientan sobre la carencia de un procedimiento que ayude a los empleados a completar el proceso exitosamente.

Recomendaciones

Es pertinente que la Empresa Proagro C.A trabaje arduamente de la mano con el Departamento de Asuntos Fiscales para crear conciencia en cuanto a la recuperación de los créditos fiscales.

Es necesaria la creación de un Procedimiento claro en materia de recuperación de crédito fiscal, a fin de que sea información de primera mano y sirva para fomentar al personal de relevo; con la finalidad de brindar un rol protagónico del Departamento de Asuntos Fiscales dentro de la organización.

Mantener un programa de capacitación continua para el personal del área de Asuntos Fiscales y Departamentos involucrados, no sólo en lo que tiene que ver con la recuperación de créditos fiscales, sino con la actualización tributaria en general

Mantener un programa de capacitación continua para el personal del área de Impuestos de la empresa, no sólo en lo que tiene que ver con la recuperación de créditos fiscales, sino con la actualización tributaria en general.

Asegurar la implementación de las estrategias incluidas en la propuesta de estudio.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Arias, F. (2012). *El proyecto de Investigación*. Introducción a la metodología científica. 6ª edición. Caracas: Editorial Episteme.

Balestrini, M. (2002). *Como se elabora el Proyecto de Investigación*. Venezuela: BL Consultores Asociados, Servicio Editorial.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.453*, con la enmienda N° 1: GO 5.908 de fecha febrero 15, 2009.

Correa, H. (2006). *Responsabilidad del Contador Público*. [Artículo en línea] Disponible en: <http://actualicese.com/actualidad/2006/12/04/responsabilidad-del-contador-publico/>. [Consultado: 2012, diciembre 16].

Dirección de Investigación y Producción Intelectual (2011). *Normativa para los Trabajos de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo*. Valencia: Impresión Departamento de Publicaciones Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.

Hernández, R.; Fernández, C. y Baptista, P., (2010). 5ta. Edición. Metodología de la investigación. México: Editorial Mc. Graw-Hill Interamericana Editores, S.A. de C.V.

Ley de Impuesto al Valor Agregado (IVA) en Venezuela: http://www.mindefensa.gob.ve/CCSEDE/images/leyes_ccsede/ley_iva.pdf

London, C. (2015); La retención de IVA como prueba de Crédito Fiscal: <http://gerenciaytributos.blogspot.com/2012/07/la-retencion-del-iva-como-prueba-del.html>

Mena, R. (2010). Trabajo para optar a la Licenciatura en Contaduría Pública y Gestión Empresarial por el Instituto Tecnológico Autónomo de México. [Trabajo en línea] Disponible en: http://www.ccpm.org.mx/veritas/marzo2011/images/ensayos_images/ENSAYOS%20GANADORES%20PDF/%20Renata%20Mena%20Barraza.pdf. [Consultado: 2013, enero 24].

Tamayo y Tamayo, M. (2009). El Proceso de la Investigación Científica. 5ta ed. México: Editorial Limusa, S.A. de C.V.

Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL) (Reimpresión 2012).
Manual de Trabajos de Grado de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales. 4^{ta}
edición 2006. Caracas: Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica Experimental
Libertador (FEDUPEL. La Editorial Pedagógica de Venezuela).

ANEXOS



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA
CAMPUS BARBULA



**Instrumento de Recolección de Información
(Cuestionario)**

Instrucciones

1. Lea detenidamente cada pregunta de dicho cuestionario.
2. Marque con una “X” la alternativa (Si – No) que considere más conveniente en el espacio en blanco.
3. Responda con franqueza y sinceridad, de esto depende la veracidad del estudio.
4. La información suministrada por usted será de estricta confidencialidad.
5. No firme ni coloque su nombre es anónimo.
6. Este instrumento es solo para fines académicos.



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA
CAMPUS BARBULA

POST GRADO **FACES**
GRADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
UNIVERSIDAD DE CARABOBO

CUESTIONARIO

| N° | Item | Si | No |
|----|---|----|----|
| 1 | ¿Existe en la actualidad el procedimiento para la recuperación de excedentes de crédito fiscal en materia de Impuesto al Valor Agregado (IVA) aplicado en la empresa PROAGRO C.A? | | |
| 2 | ¿Conoce usted los incentivos por parte del ente regulador (SENIAT) para la recuperación de dicho excedentes de crédito fiscal en materia de (IVA) por parte de las empresas? | | |
| 3 | ¿Existe factores que afectan negativamente el proceso de recuperación de crédito fiscal en materia de (IVA) en la Empresa PROAGRO, C.A? | | |
| 4 | ¿Existe capacitación y actualización del personal que labora en el Departamento de Asuntos Fiscales de la empresa PROAGRO, C.A, para cumplir eficientemente el procedimiento legal de recuperación de los excedentes de Crédito Fiscal en materia de (IVA)? | | |
| 5 | ¿Considera usted, que el proceso para la recuperación de dicho excedente según lo establece el Impuesto al Valor Agregado (IVA) es oportuno? | | |
| 6 | ¿Existe por parte del SENIAT fiscalizaciones a la empresa PROAGRO C.A para verificar el cumplimiento de lo establecido en la Ley para la recuperación de excedentes de créditos fiscales en materia de (IVA)? | | |
| 7 | ¿Estaría usted dispuesto a participar en las mejoras de los procesos en cuanto a la recuperación de excedentes de créditos fiscales en materia de (IVA)? | | |

Fuente: Franco, Y. (2016)



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA
CAMPUS BARBULA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo **Charon Soto**, titular de la Cédula de identidad N°**20.029.030** hago constar que el instrumento de recolección de datos necesario para el desarrollo del Trabajo de Grado titulado: **ESTRATEGIAS PARA LA RECUPERACION DE EXCEDENTES DE CRÉDITO FISCAL EN MATERIA DE IVA DIRIGIDO A LA EMPRESA PROAGRO C.A UBICADA EN LA ZONA INDUSTRIAL MICHELENA VALENCIA EDO – CARABOBO..** Presentado por **Franco Vásquez, Yord Fredicson**; optar al Título de **Especialista en Gerencia Tributaria**, se considera válido desde el punto de vista del contenido y del criterio, por lo tanto puede ser aplicado.



Charon Soto

C.I V.20.029.030



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA
CAMPUS BARBULA



**FORMATO PARA EVALUAR INSTRUMENTOS
DE RECOLECCIÓN DE DATOS**

Nombres Apellido: Charon Soto

Título que posee: Licenciada en Educación Mención Matemática.

| Ítems | Redacción | | Pertinencia con el Objetivo | |
|-------|-----------|---------|-----------------------------|----|
| | Clara | Confusa | SÍ | NO |
| 01 | X | | X | |
| 02 | X | | X | |
| 03 | X | | X | |
| 04 | X | | X | |
| 05 | X | | X | |
| 06 | X | | X | |
| 07 | X | | X | |
| 08 | X | | X | |
| 09 | X | | X | |
| 10 | X | | X | |
| 11 | X | | X | |
| 12 | X | | X | |



Charon Soto

C.I V.20.029.030



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA
CAMPUS BARBULA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo **Demian Uzcátegui**, titular de la Cédula de identidad N° **11.992.514** hago constar que el instrumento de recolección de datos necesario para el desarrollo del Trabajo de Grado titulado: **ESTRATEGIAS PARA LA RECUPERACION DE EXCEDENTES DE CRÉDITO FISCAL EN MATERIA DE IVA DIRIGIDO A LA EMPRESA PROAGRO C.A UBICADA EN LA ZONA INDUSTRIAL MICHELENA VALENCIA EDO – CARABOBO..** Presentado por **Franco Vásquez, Yord Fredicson**; optar al Título de **Especialista en Gerencia Tributaria**, se considera válido desde el punto de vista del contenido y del criterio, por lo tanto puede ser aplicado.

Demian Uzcátegui

C.I V. 11.992.514



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA
CAMPUS BARBULA



**FORMATO PARA EVALUAR INSTRUMENTOS
DE RECOLECCIÓN DE DATOS**

Nombres Apellido: Demian Uzcátegui

Título que posee: Magister en Administración de Empresas. Mención Gerencia..

| Ítems | Redacción | | Pertinencia con el Objetivo | |
|-------|-----------|---------|-----------------------------|----|
| | Clara | Confusa | Sí | NO |
| 01 | X | | X | |
| 02 | X | | X | |
| 03 | X | | X | |
| 04 | X | | X | |
| 05 | X | | X | |
| 06 | X | | X | |
| 07 | X | | X | |
| 08 | | | | |
| 09 | | | | |
| 10 | | | | |
| 11 | | | | |
| 12 | | | | |

Demian Uzcátegui

C.I.V. 11.992.514



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA
CAMPUS BARBULA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo **Jorge Ramos** , titular de la Cédula de identidad N° **14.585.967** hago constar que el instrumento de recolección de datos necesario para el desarrollo del Trabajo de Grado titulado: **ESTRATEGIAS PARA LA RECUPERACION DE EXCEDENTES DE CRÉDITO FISCAL EN MATERIA DE IVA DIRIGIDO A LA EMPRESA PROAGRO C.A UBICADA EN LA ZONA INDUSTRIAL MICHELENA VALENCIA EDO – CARABOBO..** Presentado por **Franco Vásquez, Yord Fredicson**; optar al Título de **Especialista en Gerencia Tributaria**, se considera válido desde el punto de vista del contenido y del criterio, por lo tanto puede ser aplicado.

Jorge Ramos

C.I.V. 14.585.967



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA
CAMPUS BARBULA



**FORMATO PARA EVALUAR INSTRUMENTOS
DE RECOLECCIÓN DE DATOS**

Nombres Apellido: Jorge Ramos

Título que posee: Especialista en Gerencia Tributaria.

| Ítems | Redacción | | Pertinencia con el Objetivo | |
|-------|-----------|---------|-----------------------------|----|
| | Clara | Confusa | Sí | NO |
| 01 | ✓ | | ✓ | |
| 02 | ✓ | | ✓ | |
| 03 | ✓ | | ✓ | |
| 04 | ✓ | | ✓ | |
| 05 | ✓ | | ✓ | |
| 06 | ✓ | | ✓ | |
| 07 | ✓ | | ✓ | |
| 08 | ✓ | | ✓ | |
| 09 | ✓ | | ✓ | |
| 10 | ✓ | | ✓ | |
| 11 | ✓ | | ✓ | |
| 12 | ✓ | | ✓ | |

Jorge Ramos

C.I.V. 14.585.967